

El mayor brote de HVE-1 mata a 18 caballos de hasta 10 países distintos

Se confirman casos del CES en 13 explotaciones de 6 regiones

Pág.6 y 7



La vacunación se retrasó por la crisis de Astrazeneca pero ahora se retoma para casi todos los veterinarios

Estos días se cita a los de entre 56-65 años y las mutuas irán llamando al resto

Pág.2

ACTUALIDAD COLEGIAL

El CVCV sigue de cerca el desarrollo del nuevo reglamento europeo de medicamentos

Pág.5

ACTUALIDAD COLEGIAL

Reunión con la FVMP para colaborar y promover la figura del veterinario municipal

Pág.3

ACTUALIDAD COLEGIAL

La Asamblea de COVCS da el sí a la compra de otra nueva sede colegial

Pág.4

CLÍNICAS

Primera querrela por intrusismo contra un 'fisio' que atendía animales en Málaga

Pág.8

MEDIO AMBIENTE

COVCS insiste en que ahora es el momento de hacer un censo de cabras ibéricas

Pág.11

Elige tu sección:

[Actualidad Colegial](#)

[Clínicas](#)

[Ganadería](#)

[Medio Ambiente](#)

PUBLICIDAD



ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE
VETERINARIOS
DE VALENCIA

OPOSICIONES
EDUARDO VIJIL

GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

PRUEBAS EN PREPARACIÓN

(TURNOS SEPARADOS):

- COMUNIDAD VALENCIANA:

* SANIDAD: 36 plazas consolidación + 28 plazas libres OEP 2017.

Incluye lista de interinos.

* AGRICULTURA: 10 plazas consolidación + 9 plazas libres OEP 2017.

Incluye lista de interinos.

- CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 45 plazas OEP 2018 + 56 plazas OEP 2019.

- VETERINARIOS TITULARES ESTADO: 7 plazas OEP 2019.

- TÉCNICOS INSPECCIÓN SANIDAD EXTERIOR: 27 plazas OEP 2019.

- Disponible temario resto de oposiciones Comunidades Autónomas.

ÚLTIMOS RESULTADOS:

- La Rioja 2018-19 (final): 2 de 2 aprobados (nº 1 incluido)

- Aragón 2018-19 (final): 10 de 10 aprobados (nº 1 incluido).

- Cuerpo Nacional Veterinario 2017-18 (final): 15 de 40 aprobados.

- Veterinarios Titulares del Estado 2017-18 (final): 3 de 8 aprobados.

- Ayudantes de Inspección 2017-18 (final): 5 de 10 aprobados.

- Valencia Salud Pública 2015-17 (final): 44 de 123.

- Navarra Salud 2017 (final): 4 de 6 aprobados.

- Cantabria 2016-17 (final): 12 de 20 aprobados.

- Comunidad de Madrid 2016 (final) 18 de 43 aprobados.

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Equipo de preparación: Eduardo Vijil (CNV) + 2 funcionarios Consellería Sanidad.

- Temarios completos, actualizados permanentemente y con © propio.

- Tests, Guión-resumen de cada Tema.

- Casos prácticos.

- Sede de las clases: Colegio Oficial de Veterinarios (Av. Cid, 62 – Valencia)

- Viernes tarde + sábados mañana.

- Condiciones preferenciales colegiados:

descuento del 20% sobre importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: edvijil@yahoo.es / Tel. 617 22 48 53

ACTUALIDAD COLEGIAL

La suspensión de Astrazeneca retrasó la vacunación de veterinarios pero ahora se retomará hasta los 65 años

El 61% de colegiados se apunta para inmunizarse. Casi todos los de Salud Pública ya lo están

Lunes, 15 de marzo. La semana comienza agitada por las noticias de varios Estados miembros -los últimos en hacerlo fueron Italia, Francia y Alemania- decidiendo suspender la vacunación con Astrazeneca. Tras la reunión del Consejo Interterritorial de ese mismo día, la ministra de Sanidad, Carolina Darias, confirmaba que España seguiría los pasos de casi una decena de países europeos (en los días siguientes se sumarían más) y anunciaba un cese en la inmunización con tal fármaco por 15 días. Muchos profesores que esperaban la inyección vieron frustrados su deseo. Pero no fue el único colectivo damnificado por tal decisión, porque para esa misma jornada ya habían sido citados los primeros veterinarios colegiados.

Antes, entre el 1 y el 4 de marzo, los tres colegios provinciales de veterinarios habían realizado un llamamiento urgente a sus colegiados para apuntarse al proceso de inmunización contra la Covid. Debido a las restricciones impuestas anteriormente por las autoridades sanitarias, sólo los colegiados en activo y menores de 56 años podían acceder a la polémica vacuna británica. A este listado se pidió que se sumasen también los veterinarios en ejercicio de entre 56 a 65 años. De la mano de la conselleria, se decidió incluir a este segundo colectivo para así estar preparados ante un posible cambio del criterio oficial o en caso de que se ampliase el suministro con otras vacunas.

No a los auxiliares veterinarios

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) insistió también en incluir a los auxiliares veterinarios en la va-



Profesores esperando su turno de vacunación en el hospital de campaña de La Fe de Valencia momentos antes de ser suspendida.

cunación pero la conselleria se negó a hacerlo.

El 22 de marzo, se conoció la recomendación de la Comisión de Salud Pública para ampliar el uso hasta los 65 años de la vacuna de Astrazeneca. El Consejo Interterritorial ratificó enseguida la medida. En pocos días se pasó pues de estar suspendida preventivamente a recomendarla para una población mayor.

El día 24, la conselleria comunicó a los colegios de veterinarios que los profesionales colegiados de la franja de edad entre 55 y 65 años iban a ser citados durante esos días en los puntos de va-

cunación establecidos para los docentes. Junto a ello, también confirmó que las mutuas retomarán el proceso de vacunación que habían iniciado justo antes de la suspensión cautelar. La citación -igualmente y según aclaraban desde Sanitat- se producirá también durante los próximos días y semanas, en función de la planificación de la vacunación.

1.941 colegiados en la lista

En total, fueron 1.941 los colegiados que mostraron su voluntad de vacunarse, lo que supone el 61% del total en la Comunitat (226 de Castellón -colegiados en CO-

VCS-; 1.144 de Valencia -del ICOVV- y 571 de Alicante -de Icoval-). El lunes, día 8, ese listado fue remitido a la Conselleria de Sanitat y para el día 15, junto a centenares de docentes, también habían sido citados por las mutuas los primeros veterinarios.

El porcentaje real de veterinarios con voluntad de vacunarse podría ser sensiblemente mayor porque, en las fechas en las que se pidió apuntarse a aquel listado, ya se habían inmunizado la mayor parte de veterinarios de Salud Pública adscritos a la Conselleria de Sanitat.

La EMA y los trombos

La suspensión temporal decidida en nuestro país, se produjo días después de que la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) aclarase públicamente que no habían evidencias de que la administración de la vacuna frente a la Covid-19 de Astrazeneca hubiera sido la causa de los acontecimientos tromboembólicos que motivaron las medidas cautelares tomadas en cascada en media Europa. Tampoco consideraban que hubiera problemas con un lote concreto, como por ejemplo sugirió Austria.

Es más, señalaban que el Comité para la Evaluación de Riesgos de Farmacovigilancia (PRAC) de la EMA consideraba por tanto que los beneficios de la vacuna continuaban superando los riesgos y podía seguir administrándose mientras se finalizaba la evaluación detallada de todos los acontecimientos relacionados.

En días posteriores se supo que el número de casos registrados entre los millones de personas vacunadas era sensiblemente inferior al conocido entre la población general.

... [SIGUE EN PÁG. 3](#)

El PP crea un grupo de trabajo *One Health* y considerará este enfoque "una prioridad"

El pasado 4 de marzo, la vicesecretaria de Política Social del Partido Popular, Ana Pastor, presidió la reunión de la Comisión de Sanidad del PP, que reanudó su actividad y que continuará trabajando de forma paralela a la comisión de seguimiento del Covid-19. Uno de los asuntos que se discutieron en la reunión es la creación de un grupo de trabajo '*One Health*', para impulsar el enfoque de 'Una Sola Salud' y lograr que en España se integren finalmente la sanidad animal y humana, además de la ambiental.



El veterinario Juan María Vázquez, senador del PP, que es miembro de la comisión y el ideólogo de esta iniciativa, explica que la creación de este grupo de trabajo significa que para su partido este enfoque será una prioridad política.

En los últimos meses este partido ya presentó enmiendas en la Comisión de Reconstrucción, instaron a unificar la salud humana y animal en la reforma digital sanitaria e incluso propusieron una 'Estrategia Española *One Health*'.

-Ver animalshealth.com / 5-3-2021



OBSEQUIO DE COVCS.- El Colegio de Veterinarios de Castellón (COVCS) obsequia a sus colegiados con un portamascarillas y una mascarilla higiénica reutilizable.

ACTUALIDAD COLEGIAL

La suspensión de AstraZeneca retrasó la vacunación (...)



VIENE DE PÁG. 2.- Lo cierto es que antes de que llegara la rectificación por parte del Ministerio, la consellera de Sanitat, Ana Barceló,

ya reclamó por carta al ministerio -el mismo día 16 de marzo y tras conocer el primer comunicado de la EMA- retomar la vacunación con el fármaco de Oxford. El departamento de Carolina Darias no consumó, sin embargo, la rectificación hasta justo después de que el día 18 de marzo la EMA reiterase la "seguridad y eficacia" de la vacuna.

Listado válido

La rectificación consumada no es baladí para el colectivo veterinario valenciano pues en el listado de colegiados recabado entre el 1 y el 4 de marzo se decidió -por si se daba la contingencia que finalmente se ha consumado- que figurasen también veterinarios de entre 56 y 65 años, que ahora también se beneficiarán de la vacunación.

El pasado 11 de marzo, por otra parte, la EMA autorizó la cuarta vacuna, la de Janssen -que es monodosis-. El día 22 el responsable de las compras de vacunas de la Comisión, el francés Thierry Breton, sorprendió al anunciar que -con las entregas planificadas hasta junio- la vacunación del 70% de la población europea, deberá lograrse el 14 julio. Pese a todo, el Congreso ha rechazado una PNL de C's que proponía que veterinarios o farmacéuticos fueran movilizados para una vacunación masiva.

- Preguntas frecuentes / Doc Sanidad
- Ver Nota Informativa AEMPS

Convocatoria de los III Premios ICOVV

El Colegio de Valencia ha convocado la III Edición de los Premios ICOVV en sus tres categorías: 'Vicente Dualde Pérez', para trabajos sobre Veterinaria de pequeños animales, exóticos, equino y producción animal; 'Juan Morcillo y Olalla', sobre Historia de la Veterinaria, Salud Pública y Seguridad alimentaria y el de 'Fotografía Veterinaria'. Los trabajos deberán presentarse antes del 30 de abril. En el primer y segundo certamen hay dos subcategorías: 'Artículo inédito', con premio de 1.800 euros y con diplomas para el segundo y tercero y 'Artículo de divulgación científica', con 1.250 euros y diploma para el segundo y tercero. La gratificación por el de fotografía es de 700 euros y diplomas para 2º y 3º.

El CVCV contacta con la FVMP para colaborar y promover la figura del veterinario municipal

Entregan un documento base con multitud de áreas en las que trabajar

Las normativas sobre bienestar y sanidad animal, así como la referida a seguridad alimentaria y medio ambiente, asignan competencias de control a las corporaciones locales. Además, los ayuntamientos tienen potestad para emitir ordenanzas y gozan de un papel clave en el fomento de la formación y concienciación ciudadana. Sus competencias en bienestar y sanidad animal serán potenciadas cuando se apruebe la Ley de Protección de Animales de Compañía que ahora tramita Les Corts. El auge de los movimientos animalistas o la mayor conciencia social en favor de una tenencia responsable, son realidades que se reflejan tanto en el espectacular crecimiento de la industria pet como en el desarrollo de corrientes políticas y de un cuerpo legislativo cada vez más exigente. Sin embargo, en la Comunitat sobran dedos en las manos para contar los veterinarios municipales en nómina de los más de 542 ayuntamientos existentes.

Con la intención de lograr una mayor presencia de los veterinarios en la esfera municipal y de satisfacer la creciente cantidad de preguntas que suelen trasladarse a los colegios desde los ayuntamientos, el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) mantuvo un primer contacto el 4 de marzo con representantes de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP). Al encuentro acudió el propio secretario general de la FVMP, Vicente Gil Olmedo, acompañado del jefe de área, Roberto Bermell. Por parte de los veterinarios, asistió la presidenta del CVCV y del Colegio de Valencia (ICOVV), Inmaculada Ibor y, de manera telemática se conectaron los presidentes del Colegio de Alicante (Icoval), Gonzalo Moreno del Val así como del de Castellón (COVCS),

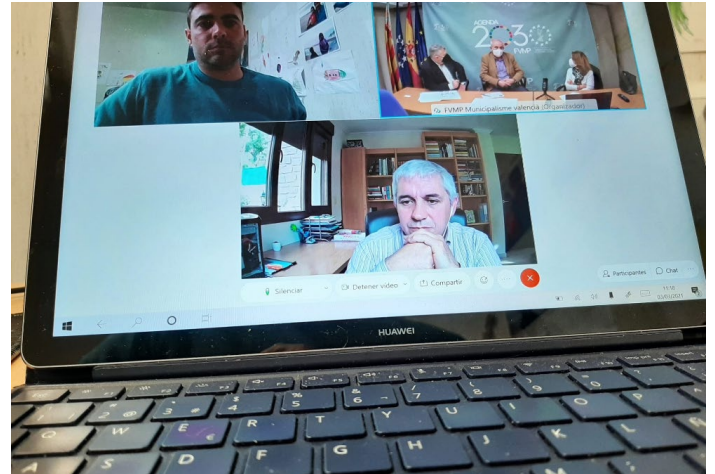


Imagen del encuentro on line mantenido entre los representantes del CVCV (Ibor, Moreno del Val y Gargallo) y los de la FVMP (Vicente Gil Olmedo y Roberto Bermell)

Luis Miguel Gargallo.

Los representantes colegiales -ante las carencias formativas y de cualificación en materia de bienestar y salud animal, de conocimientos a este respecto tanto en el plano práctico como regulatorio- plantearon al organismo autonómico en el que están representados todos los municipios valencianos la posibilidad de que veterinarios bien formados pudieran asesorar a los consistorios en materias básicas.

Así, se plantearon multitud de propuestas que a su vez fueron recogidas en un documento base para continuar las conversaciones: colaborar en campañas para fomentar la identificación de animales de compañía, para la prevenir el abandono y promover la tenencia responsable; asesorar en la redacción de ordenanzas en relación a los animales de compañía, en la gestión de las colonias felinas, en materia de etología de perros

o gatos; colaborar en la gestión del control de plagas y en materia de seguridad alimentaria (mercados locales d, establecimientos alimentarios...); establecer programas de formación en colegios y otras entidades... y en relación a la gestión del bienestar y la sanidad de los animales que participen en los festejos taurinos tradicionales.

Convenio

El CVCV ofreció comenzar a trabajar conjuntamente en todo ello a partir de la creación de bolsas de trabajo de profesionales especializados según materias. Junto a ello, se planteó promover conjuntamente cursos específicos y la creación de equipos de trabajo para redactar normas, manuales, protocolos...

Todo ello podría reflejarse en un convenio cuya finalidad también sería la de ir introduciendo la figura del veterinario en las plantillas de los ayuntamientos.

El RIVIA manda una carta a los 266 municipios que aún no conocían los servicios especiales que les ofrece

El RIVIA (Registro Informático Valenciano de Identificación Animal) es el registro supramunicipal de animales de compañía identificados. En junio de 2020, además, se diseñó y facilitó un entorno específico dentro de su intranet (en el apartado 'Organismos oficiales') para que los funcionarios municipales y los agentes de la policía local pudieran acceder y hacer consultas. Sin embargo, hasta 266 municipios de los 546 que existen en la Comunitat aún no han recurrido a este servicio *ad hoc*.

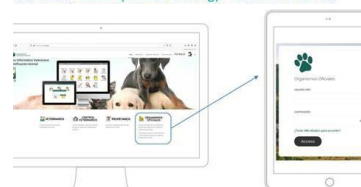
De ahí que el CVCV haya dirigido una carta a tales consistorios para informarles de las posibilidades de este registro y de las facilidades dadas. El asunto también fue debatido en el

transcurso del encuentro con los responsables de la FVMP, a quienes se les sugirió organizar una formación adaptada para empleados locales acerca de las funcionalidades del RIVIA y para fomentar su uso. Tales conocimientos, facilitarían la gestión automatizada de procesos, lo que aliviaría el trabajo burocrático.

Las 24 horas

El nuevo sistema está disponible 24 horas al día durante todo el año y es accesible desde cualquier ubicación. El sistema puede usarse mediante cualquier dispositivo con acceso a Internet y posibilita la obtención de datos en tiempo real acerca del censo de animales, vacunaciones, agresiones, extravíos o hallazgos.

ESO AL SISTEMA (www.rivia.org) - AYUNTAMIENTOS



ACTUALIDAD COLEGIAL

La asamblea de COVCS aprueba un segundo cambio de sede

El nuevo inmueble elegido está en la calle Herrero, 29, tiene 500 m y era una antigua sede del Inem

La asamblea general del Colegio de Castellón (COVCS) aprobó el cambio en el inmueble elegido como futura sede de la entidad. El órgano soberano fue informado de las razones por las que la junta ha decidido buscar un local alternativo al primeramente elegido - en la Avenida Hermanos Bou- y para el que se comenzó a trabajar incluso en un proyecto de reforma y ratificó la conveniencia de la alternativa propuesta, el local de la antigua sede del Inem en la calle Herrero, 29 de la capital de La Plana. El emplazamiento ya apalabrado, que aún tiene que superar algunos informes -como el de evaluación de la edificación pues se trata de un inmueble algo antiguo- es algo más amplio y no necesitará de casi obra alguna de adecuación.

La futura sede estará ubicada, concretamente, en la confluencia de la referida calle Herrero y la calle Ramón Llull, también en el centro de Castellón. Se trata de un bajo a pie de calle, de



Imagen del Google Street del bajo, en la calle Herrero, 29, que podría adquirir COVCS como nueva sede colegial.

500 metros cuadrados, todo exterior y sólo necesita una mínima reforma porque está casi listo para entrar. Está muy próximo al Hotel Inter; a la antigua delegación de la Conselleria de Agricultura y justo enfrente de la sede acaban de

inaugurar un supermercado Consum.

Negativa de la Sareb

Como se recordará, en noviembre de 2019 la asamblea ya aprobó la compra de la sede en la Avenida de los Herma-

nos Bou de Castellón. Se trataba, igualmente, de una planta baja con un altillo y una superficie global de algo más de 1.000 metros cuadrados. De ellos, la junta de COVCS presidida por Luis Miguel Gargallo requería algo menos de la mitad, unos 400 metros cuadrados. “A última hora, cuando ya habíamos avanzado en el proyecto e incluso llegamos a ofrecer una recreación virtual de cómo quedaría la nueva sede y cuando poco menos que sólo nos quedaba que escriturar, la Sareb -la titular del inmueble- se desmarcó del preacuerdo inicial y se negó a partir de la superficie del local, por lo que tuvimos que renunciar a la operación”, señala el presidente de COVCS, Luis Miguel Gargallo.

La entidad, que ofreció a los colegiados antes de la votación información detallada sobre las condiciones financieras de la operación, se comprometió a facilitar también un dossier completo con las alternativas arquitectónicas de reforma planteadas.

Como otros años por estas mismas fechas, el Colegio de Valencia (ICOVV) ha lanzado una campaña para fomentar la prevención en materia de enfermedades parasitarias de los animales domésticos. En esta ocasión, además de incidir en ello en las redes sociales corporativas, la entidad colegial -a instancias de su Comisión de Clínicos- apostó por promover una campaña publicitaria a través de los medios del Grupo Prensa Ibérica en la provincia de Valencia.

Así, de cara al inminente inicio de la estación primaveral, el ICOVV contrató sendas inserciones en la portada del Diario Levante-EMV en las ediciones de papel de los días 2 (martes) y 4 de marzo (jueves). Sobre la imagen de una veterinaria atendiendo a un perro con la prescriptiva mascarilla se podía leer la leyenda: ‘Enfermedades transmitidas por parásitos: la

El ICOVV lanza una campaña en prensa y televisión para fomentar la prevención de las enfermedades parasitarias



prevención es la mejor protección’. Este mismo mensaje fue también el que se pudo leer entre los días 2 y 5 de marzo en

Collage de las inserciones publicitarias realizadas por el ICOVV

la versión digital de esta misma cabecera, Levante-emv.es, con

30.000 impresiones acumuladas en esos cinco días. Por último, la campaña también contó con sobreimpresiones durante la emisión en directo de esos mismos días del magazine-informativo ‘CV en directo’ de la televisión Levante TV

Filaria y Leishmania

La campaña publicitaria de concienciación ha venido acompañada por información veterinaria en redes sociales sobre dos de las enfermedades parasitarias más comunes: la filarosis y la leishmaniosis.

El pasado 1 de febrero, la diputada Alicia García del Grupo Popular registró una pregunta hacia el Gobierno sobre las previsiones del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Bienestar Animal, de proponer bajar el IVA de los servicios veterinarios. La respuesta del Gobierno -que se dio el 1 de marzo- se centra en explicar que ya decidieron “la aplicación de tipos impositivos reducidos a la mayoría de las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas a favor de los titulares de explotaciones agrarias”. De esta forma, el

Pese a estar incluido en el pacto de coalición, el Gobierno evita concretar en el Congreso cuándo bajarán el IVA

Gobierno obvió referirse a si prevén bajar pronto el IVA veterinario que, desde el 1 de septiembre del 2012, están gravadas con un 21 %.

Cabe recordar que una de las medidas reflejadas en el acuerdo del Gobierno de coalición recogía el compromiso de impulsar una nueva Ley de Bienestar Animal “que garantice una relación respetuosa hacia todos los seres vivos, incluyendo la revisión de la fiscalidad de los servi-



Sergio García, director general de Derechos de los Animales

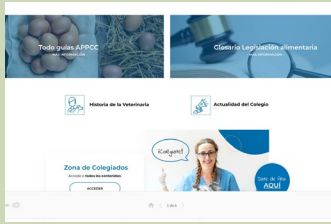
cios veterinarios”

Podemos

Por su parte, el partido que gobierna en coalición con el PSOE, Unidas Podemos, y el propio director general de Derechos de los Animales, Sergio García, han reiterado que éste es “un compromiso de legislatura” que se cumplirá antes de 2023.

-Ver diarioveterinario.com/ 2-3-2021

ACTUALIDAD COLEGIAL



Icoval ultima otra web más operativa e intuitiva que la lanzada en 2019

El Colegio de Alicante (Icoval) ultima el lanzamiento de una nueva web, con mayor capacidad operativa, más innovadora, intuitiva y mejor adaptada a las exigencias actuales de la entidad. La necesidad de diseñar un nuevo sitio corporativo en la red menos de dos años después de estrenar la actual web se debe en buena medida a la situación vivida por la entidad colegial durante la pandemia. “La comunicación a los colegiados de los sucesivos cambios normativos, de informaciones muy relevantes para su ejercicio diario, ha evidenciado ciertas carencias de la web en cuanto a claridad e inmediatez. En poco tiempo nos hemos dado cuenta que necesitamos una mejor interconectada con las redes sociales, visualmente más atractiva, predictiva y accesible, con nuevos contenidos, por lo que hemos apostado por contratar un nuevo diseño a una firma que, además, nos ofreciera asistencia técnica a medio y largo plazo”, explica el presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val.

De ahí que se buscara a una conocida agencia especializada en esta materia de la que se tenían las mejores referencias. Icoval ya trabaja también en la edición de ‘píldoras’ audiovisuales para aclarar a los colegiados, de manera sencilla, cómo sacarle partido a la nueva web.

Segundo plazo del ICOVV para la reserva de mascarillas

En Junta Directiva del Colegio de Alicante (Icoval) celebrada el 10 de marzo de 2021 se tomó el acuerdo de convocar Asamblea General Ordinaria de colegiados el miércoles 14 de abril de 2021, a las 17:00. En el orden del día figura la aprobación de las cuentas de 2020 y la exposición de la Memoria de Actividades de ese mismo año. A las 17:30 h se convocó igualmente la Asamblea General Extraordinaria de colegiados para, entre otros puntos del orden, la aprobación si procede, de los presupuestos de 2021 y el sorteo de la letra para la concesión de becas colegiales.

El CVCV sigue de cerca el desarrollo del nuevo reglamento europeo de medicamentos

Los contactos con Farmacia para flexibilizar la norma son constantes

El Ministerio de Sanidad ha iniciado una consulta previa en relación al Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente. Se trata de la adecuación del Reg. (UE) 2019/6 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018 sobre medicamentos veterinarios (que deroga la Directiva 2001/82/CE). En aquella esperada normativa comunitaria, que ahora trabaja el Gobierno para trasladarla a la legislación española, se dio libertad a cada Estado para que regule la venta al por menor de medicamentos veterinarios. El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) viene manteniendo contactos con la Dirección General de Farmacia de la Conselleria de Sanitat con la intención de aprovechar este proceso para flexibilizar la vigente Ley del Medicamento Veterinario.

Es más, el CVCV tiene intención de participar en este proceso consultivo -cuyas propuestas se podrán presentar hasta el 14 de abril- y consensuar con los colegiados las reivindicaciones que se quieran aducir. Más adelante, una vez se conozcan los términos del anteproyecto de RD, será el Consejo General de Colegios Veterinarios de España (CGCVE) el que tendrá posibilidad de realizar alegaciones al futuro anteproyecto. El CVCV presentará entonces también sus propuestas al CGCVE. En todo caso, la nueva regulación nacio-



Datos extraídos del Informe del INE sobre ‘Profesionales sanitarios colegiados’

nal del medicamento -adaptada ya a la normativa comunitaria de 2018- deberá entrar en vigor y comenzar a aplicarse antes del 28 de enero de 2022.

Medicamentos sin prescripción

El objetivo de las propuestas del CVCV (y del CGCVE) va en la línea de lo defendido durante todos estos años: proponer cambios en la actual Ley para mejorar la disponibilidad de medicamentos y explorar la posibilidad -que habilita ahora el reglamento europeo- de poder comercializar los

que no necesiten receta veterinaria.

De igual manera también se quiere aprovechar este proceso para introducir cambios que hasta ahora se aducía desde la AEMPS que eran incompatibles con la regulación europea, como la posibilidad de prescribir por principio activo y no por el nombre comercial, flexibilizar la prescripción en cascada e incluso la gestión de los botiquines.

Durante este tiempo, además, se han mantenido contactos con Veterinaria para tratar de consensuar tales cambios normativos.

Veterinaria, una profesión mucho más femenina en la Comunitat que en España: el 61% vs un 51%

Las profesiones sanitarias son ocupaciones que, según la terminología del INE, se dice que están ‘femenizadas’. Más del 70% de sus colegiados son mujeres. En hasta 14 de 16 profesiones vinculadas con la salud analizadas por el referido instituto en el último informe publicado a este respecto (con datos de 2019), ellas eran mayoría. Veterinaria, sin embargo, no estaba entre las primeras: ocupaba el puesto 14, con un 50,1% de féminas. Según datos de la Organización Colegial Veterinaria (OCV) dados a conocer con motivo de la celebración del 8-M este porcentaje se elevó en 2020 hasta el 51%. Una porción que, sin embargo, es significativamente más baja que la registrada en la Comunitat, donde las mujeres ya suponen el 62%.

Por provincias es Valencia donde la mujer obtiene un porcentaje mayor entre las colegiadas en activo, del 63%; seguida de Alicante, con el 61,8% y

Castellón, con el 58,8%.

En el conjunto del país, volviendo a los datos brindados por la OCV, el porcentaje de mujeres entre los veterinarios menores de 35 años se eleva hasta el 71%. Si, definitivamente, la profesión Veterinaria es hoy ya más femenina que ayer pero lo es menos que mañana. Ahora, entre las profesiones

sanitarias más feminizadas, ocupa el puesto 14 -a corta distancia de los médicos- pero en un futuro próximo subirá mucho en este escalafón.

Las nuevas generaciones de veterinarios que salen de la universidad agudizan cada año este desequilibrio en favor de las mujeres. Muy probablemente, el origen de esos 11 puntos de más de la cuota femenina valenciana sobre la media nacional debería atribuirse a la incidencia de las sucesivas promociones de las dos facultades de Veterinaria existentes en Valencia.



CLÍNICAS

El mayor brote de rinoneumonía en décadas se cobra la vida de 18 caballos con muertes en hasta 10 países

Se han confirmado casos originados en el CES en 13 explotaciones de 6 autonomías

El mayor brote de rinoneumonía en décadas en Europa se dio por "controlado" el 17 de marzo, cuando el Ministerio de Agricultura emitió un informe en el que confirmaba que no se habían dado nuevos casos en la última semana. El balance, a fecha 28 de marzo, realizado por la Federación Ecuéstre Internacional (FEI) da una idea de la gravedad del foco desatado en el CESValencia: 18 caballos han muerto por causa de la infección -2 en el propio centro, 6 en el Hospital Clínico Veterinario de la Universidad CEU Cardenal Herrera, 3 en Barcelona, 5 en Alemania y 2 en Bélgica. Las redes sociales y otros canales no oficiales hablan de una cifra más elevada.

Más allá del impacto emocional y económico derivado de la pérdida de esos animales de alta competición -seguro valorados en millones de euros- el brote de Godella se ha propagado en hasta 10 países: además de España, en Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Qatar, Eslovaquia, Suiza y Suecia. La dimensión internacional de la crisis generada en el transcurso de la celebración del Spring Tour Valencia 2021 -que arrancó el 28 de enero y que debía concluir el 14 de marzo- es si cabe mayor: desde el 1 de marzo, por orden de la FEI, se suspendieron todas las competiciones ecuestres internacionales, primero hasta el 28 y, posteriormente se decidió extender la medida hasta el 11 de abril. La decisión, de hecho, ha supuesto la cancelación de competiciones internacionales en hasta 12 países: Austria, Bélgica, Estonia, Francia, Alemania, Italia, Holanda, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Suecia y España. Otros tantos de carácter nacional, también han sido cancelados.

El origen

La primera alerta conocida la dió el veterinario oficial



de la FEI el 20 de marzo (ver pag 7) cuando se apreció fiebre en decenas de caballos y tras confirmar hasta 4 casos con sintomatología en Francia que habían abandonado el centro de Godella el 14 de febrero. Ese día ya se apuntó que se trataba de un brote de la forma neurológica de HVE-1. Los veterinarios oficiales de Agricultura se hicieron cargo de la situación el día 22. La declaración oficial del foco, tras la confirmación del positivo por rinoneumonía equina (HVE-1) por parte del Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, se produjo el 24. Para entonces ya había muerto un animal y 52 caballos presentes en el lugar del evento habían desarrollado sintomatología compatible con la enfermedad.

En el momento en el que los veterinarios oficiales accedieron a las instalaciones aún permanecían en el centro 159 equinos. Pero la labor de seguimiento era mucho más complicada porque, desde el 1 de febrero, habían pasado por el CES, unos 700 caballos.

La explotación fue inmovilizada, los animales pro-

cedentes del CES, comenzaron a ser aislados en las explotaciones de destino, se ordenó la toma de temperatura diaria y la inspección clínica de todos ellos y desde el día 22 de febrero comenzó la árdua labor de coordinación con las autoridades regionales y las nacionales y la aplicación de un protocolo del MAPA con directrices para el aislamiento de casos sospechosos y para la correcta toma y envío de muestras.

Según el informe del MAPA de 17 de marzo, en esa fecha se habían confirmado casos en 13 explotaciones de 6 regiones (la CV, Madrid, Cataluña, Andalucía, Cantabria y P.Vasco) y no se tenía constancia de otros secundarios derivados de estos centros.

Coordinación con el ICOVV

El 2 de marzo, la presidenta del Colegio de Valencia (ICOVV), Inmaculada Lbor, a instancias de la Comisión de Clínicos Equinos, remitió una carta al director general de Agricultura, Antonio Quintana, ofreciéndole la colaboración del colectivo y exhortándole que se diera una comunicación fluida sobre la crisis y para la coordinación y monitorización de la enfermedad y la vacunación. Esta última cuestión era más grave debido a la escasez que en esos momentos se daba en el mercado de vacunas. Se mantuvieron conversaciones telefónicas con Agricultura pero la contestación escrita se recibió, sin embargo, el día 15 de marzo.

Antes, el 5 de marzo, el DOGV recogió una resolución de Agricultura suspendiendo la celebración de certámenes o concentraciones de ganado equino y supeditando los traslados de estos animales a que procedan de explotaciones no inmovilizadas y que vayan amparados por un certificado sanitario de traslado expedido por el servicio veterinario oficial.



Identificación de mascotas de alta calidad fabricada en Alemania: Intrace® Syringe

Microchips y fabricante certificados ICAR, control de calidad 100%, tratamiento anti-migración, vidrio biocompatible, agujas ISO 9626 para uso sanitario, prueba visible de esterilización.



smartrac
an Avery Dennison company

rfid.averydennison.com/intrace-syringe

CLÍNICAS

Mollà no descarta “negligencias” a la hora de comunicar el foco



La consellera en les Corts

La Conselleria de Agricultura ha abierto una investigación para saber si hubo “algún tipo de negligencia” entre la detección de los primeros síntomas de rinoneumonía equina y su comunicación a las autoridades, puesto que esta es una enfermedad de obligatoria declaración. Así lo señaló el 11 de marzo en el pleno de Les Corts la consellera Mireia Mollà, quien advirtió acto seguido que se trata de un proceso secreto del que no podía decir más.

Si matizó que, aunque esta enfermedad puede ser asintomática, por las declaraciones que ya se habían tomado hubieron “unas fiebres no comunicadas”, por lo que se quiere conocer “las responsabilidades que ha tenido todo el mundo en este proceso”.

Las fechas de la FEI

Lo cierto es que la primera notificación de que había caballos enfermos, según el relato cronológico de la crisis realizado por la Federación Ecuestre Internacional (FEI), no se dio hasta el 20 de febrero. Fue esa tarde cuando el delegado veterinario de la citada entidad la informó de que “11 caballos tenían fiebre en el CESValencia Spring Tour” y pocas horas después -siempre según lo dicho en su web- tal cifra se elevó a 20. Las autoridades -se habla en concreto de la delegación del Ministerio de Agricultura (MAPA)- no se hicieron cargo de la situación sanitaria en el centro hasta el 22 de marzo.

La FEI, de hecho, 4 días antes de los resultados oficiales del laboratorio, ya reconoce que ese día 20 fue informada de que 4 caballos que habían abandonado el centro el día 14 enfermaron al poco de llegar a Francia. Ese día 20 la FEI ya concluyó que el CES sufría un “brote de la forma neurológica de EHV-1” e “inmediatamente les dijo a los organizadores y funcionarios en el lugar que cancelaran el resto del evento”.

Según esta federación existía “potencial de transmisión” entre los caballos que habían estado en el CES entre el 1 y el 20 de febrero de 2021.

- Ver 'Time line' en fei.org

“Este foco va a convertirse en el modelo europeo de diseminación de la HVEI”

Entrevista con el experto valenciano de la FEEV, el Dr Miguel C. Llorca

Es 16 de marzo y lo peor ha pasado. Las autoridades -tras una semana sin positivos- dieron por controlado el brote de rinoneumonía originado en el CES Valencia al día siguiente. Es buen momento para reflexionar sobre lo sucedido. Acudimos para ello a hablar con el Dr. Miguel C. Llorca. Miembro del *Royal College of Veterinary Surgeons* y patrón presidente de la Fundación Llorca -que trabaja a caballo de las clínicas y las facultades de Veterinaria en el ámbito de la medicina y cirugía equina- este valenciano es también presidente de la Red de Vigilancia de Enfermedades de la *Federation of European Equine Veterinary Associations* (FEEVA) además de coordinador Grupo de Trabajo de Infecciosas de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Veterinarios de Équidos.

P.- Se habla del mayor brote en décadas...

R.- Cuando estudiamos el comportamiento del Herpesvirus tipo 1 en el mundo de la competición nos referimos constantemente al foco de Odgen 2011, en el Estado de Utha (EEUU). En un certamen de *cutting-western*, la falta de medidas de bioseguridad y complementarias provocó que la enfermedad se diseminase en 242 instalaciones equinas de otros 19 estados del país. El foco de Godella va a convertirse ahora en el modelo europeo de diseminación de esta enfermedad.

P.- ¿Cuál pudo ser su origen?, ¿qué información existe de la cepa en cuestión?

Se trata de un HVEI caracterizado parcialmente por el laboratorio de referencia europeo de enfermedades de los équidos LABÉO Frank Duncombe (Normandía, Francia) como genotipo A2254, clado 11 (todavía hay dudas si pudiera ser 10). Sabemos que las cepas G2245 y D752 están asociadas a neuropatogenicidad, mientras que las A2254 y N752 lo están con focos no neurológicos. Según el virólogo de la facultad veterinaria de Gent (Bélgica), Han Nauwynck, el virus aislado en dos caballos con signos neurológicos que volvieron del CES y de Oliva son idénticos y están muy próximos al aislado 97P60 de un feto abortado en Bélgica en 1997.

P.- Es de declaración obligatoria, ¿no?

R.- Cualquier sospecha de infección de un équido con hespervirus tipo 1



debe comunicarse al Servicio Veterinario Oficial de la Conselleria de Agricultura, así lo recoge el RD 526/2014. Aunque esta enfermedad no figura en la lista de enfermedades animales (Reg. UE 2018/1629) del Anexo II del Reg 2016/429 sobre enfermedades transmisibles -y que su total aplicación será a partir del próximo 21 de abril- hay que considerar que mientras la HVEI figure en la lista ‘única’ de enfermedades de la OIE, sus focos deben reportarse a

más simple hasta la más compleja, se ha de mantener aislado al animal creando un cordón sanitario en su entorno. Todo el procedimiento está detallado en el protocolo establecido por el MAPA. Y para aislarlo se han de respetar a rajatabla los condicionamientos de bioseguridad internacionalmente descritos, entre los que destaca los de la *American Association of Equine Practitioners* (AAEP). Estas medidas se basan en la corresponsabilidad de todas las personas implicadas en la instalación: titular, gerencia, propietarios, jinetes, veterinarios, mozos, público... Pero tan importante como la bioseguridad en un foco es la prevención y para este menester también servirá la Guía AAEP así como la información para competiciones emitida por la FEI tras modificar su Reglamento Veterinario en 2018.

P.- Se ha hablado de la importancia de las vacunas y de cierta carestía de las mismas...

R.- Como complemento de la bioseguridad y no como esencia del control de esta infección, disponemos de dos vacunas autorizadas por la AEMPS: Equip EHV 1,4 (Zoetis) y Equishield EHV (Dechra), hoy en rotura de stock. Ambas estimulan la inmunidad, por lo que limitarán los signos clínicos en las formas respiratoria y abortiva, en todo caso disminuyendo en tiempo y en cantidad la carga vírica excretada y así facilitar el manejo de la enfermedad. En ningún caso se ha descrito que la vacunación previene las formas neurológicas, principalmente por el mecanismo de su patogenicidad, y que el exceso de vacunación (fuera de pautas fijadas) puede ser contraproducente.

P.- ¿Cómo se debe reaccionar ante un positivo de rinoneumonía?

R.- En cualquier explotación, desde la



CLÍNICAS

Icoval recuerda las claves para diagnosticar y tratar el 'Cushing'



El Colegio de Veterinarios de Alicante (ICOVAL), con el respaldo del GrupoAsis, organizó el pasado día 24 de marzo un *webseminar* sobre el 'Diagnóstico y Manejo del perro con Hiperadrenocorticismo'. La duración del *WebSeminar* fue de 90 minutos aproximadamente (60 minutos de charla y 30 minutos para contestar preguntas de los asistentes). La sesión contó (además de con el ponente, que fue M^a Dolores Tabar Rodríguez) con un presentador y un moderador que dieron soporte técnico al curso.

El también conocido como 'Síndrome de Cushing' es una de las enfermedades endocrinas más frecuentemente diagnosticadas en medicina veterinaria. Sin embargo, aunque en algunas ocasiones el diagnóstico puede ser evidente, en otras es más complicado debido a la presencia de signos clínicos iniciales o sutiles, a la interferencia en las pruebas hormonales de otras enfermedades o a la administración de tratamientos concurrentes

Evaluación

La evaluación completa del paciente es fundamental para que, junto con las pruebas laboratoriales, se pueda realizar un buen diagnóstico.

El ICOV repasa la Dermatofitosis

El Colegio de Valencia (ICOV), bajo el formato breve 'Diez meses, diez temas', celebró el pasado 22 de marzo un curso de actualización *on line* sobre 'Dermatofitosis. Del diagnóstico al tratamiento'. El experto en Dermatología, David Sanmiguel Poveda, abordó, de forma actualizada, los aspectos del diagnóstico y tratamiento de las dermatofitosis en animales de compañía, así como su importancia zoonótica y el control de entornos contaminados.

Las dermatofitosis, comúnmente llamadas tiñas, son un conjunto de micosis zoonóticas superficiales que afectan a la piel, específicamente a la epidermis, y sus anexos (uñas y pelos). Son causadas por hongos parásitos de la queratina llamados dermatofitos.

Primera querrela por intrusismo contra un 'físio' que atendía animales en Málaga

El Consejo de Estado confirmó hace meses la exclusividad de los veterinarios

El Colegio de Veterinarios de Málaga se ha adherido a la querrela presentada en octubre de 2018 por la Asociación Empresarial Malagueña de Veterinarios (CEVE Málaga) por un presunto delito de intrusismo cometido por un fisioterapeuta que ofrecía tratamiento a animales. Se trata de la primera querrela de la que se tiene constancia por este delito. El querrelado ofertaba servicios de fisioterapia y osteopatía animal, "careciendo de formación, titulación y adscripción a los colegios profesionales exigidos".

El criterio de CEVE y el Colegio tiene como base que en España únicamente los veterinarios están habilitados para prestar tales atenciones, algo que "ha sido refrendado por dictamen del Consejo de Estado en el asunto relativo a si los fisioterapeutas pueden ejercer una función sanitaria al margen de la reserva legal para la profesión veterinaria contemplada en el art. 6.2.d) de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones sanitarias".

Interés colegial

Ante la trascendencia de este asunto,

que ha levantado el interés de numerosos colegios profesionales, que están a la espera de conocer el resultado de la investigación y la resolución que recaiga para adoptar las medidas pertinentes", el Colegio malagueño ha optado por adherirse a dicha acusación particular en sus mismos términos.

Tanto CEVE como el Colegio de Málaga han insistido en que exis-

Como se recordará, el enfrentamiento larvado entre fisioterapeutas y veterinarios estalló formalmente en octubre de 2018, cuando la Real Federación de Hípeca Española trasladó sus dudas a este respecto a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad. Y, para sorpresa de todos, esta oficina emitió una resolución en la que se aclaraba que "ante la ausencia de una legislación específica, la fisioterapia equina podría ser ejercida tanto por veterinarios como por fisioterapeutas".

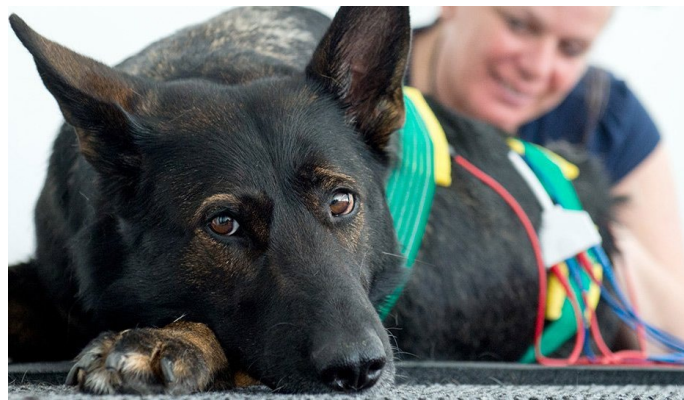
Contradicciones

La actitud del Gobierno en este conflicto es contradictoria. El Ministerio de

ten numerosos centros veterinarios en la provincia que ofertan servicios de fisioterapia veterinaria bajo control veterinario "y con total garantía".

"En ningún caso se debe acudir a profesionales no veterinarios para que los animales reciban tratamientos de rehabilitación, a fin de evitar cooperar de ningún modo en posibles delitos de intrusismo que están siendo juzgados", han finalizado.

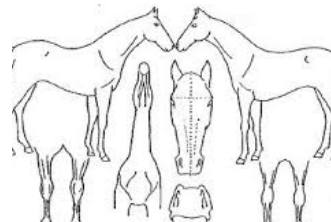
Agricultura -que es el competente en bienestar animal- hizo suyo el dictamen del Consejo; el departamento de Educación, en su momento, atendió la petición del Consejo de Colegios de Veterinarios y ordenó suspender o modificar varios másteres de fisioterapia animal en los que se permitía la participación de veterinarios y de fisioterapeutas. Sólo Sanidad se ha pronunciado en sentido contrario.



Agricultura da instrucciones a los veterinarios del RIVIA sobre cómo identificar correctamente los équidos

El Servicio de Producción y Sanidad Animal de la Conselleria de Agricultura ha dado instrucciones específicas sobre en qué condiciones se debe identificar a los équidos.

Así -como se detalla en una circular remitida por el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris- el departamento agrario detalla los pasos a seguir por los colaboradores del citado registro antes de proceder a la identificación. Así, se deberá pasar el lector por el cuerpo del animal equino y examinarlo para detectar signos o marcas indicadoras de una identificación anterior (un transpondedor instalado previamente, cualquier signo de una extracción quirúrgica previa u otras marcas). Acto seguido, deberá estimar la edad del animal y consultar el SITRAN para verificar que no se



le haya expedido un documento de identificación antes.

Al año de vida

En la carta se recuerda, así mismo, que la identificación de équidos debe realizarse antes del año de vida, y en la explotación donde ha nacido el animal. Y se aclara que, si éste abandona la explotación de nacimiento sin su madre antes del año, ha de salir ya identificado y con certificado de

movimiento.

Si por el contrario, el animal está fuera de los plazos obligatorios de identificación, el titular del animal de la explotación donde este ubicado el équido deberá registrar en su OCA correspondiente una declaración jurada en la que comunique los hechos. Si el servicio veterinario oficial de la OCA, tras las investigaciones que considere oportunas da el visto bueno, el/la veterinario/a colaborador/a del RIVIA podrá identificar al animal con un DIE sustitutivo, "todo ello sin perjuicio de las sanciones para el titular a que pudiera haber lugar", detallan desde Agricultura.

El CVCV ha aclarado que estas instrucciones son de "obligado cumplimiento para todos los veterinarios colaboradores de équidos del RIVIA".

CLÍNICAS

Breves

Nueva reserva de mascarillas del ICOV

El Colegio de Valencia (ICOV) cerró el pasado 24 de marzo el plazo para aceptar reservas de los dos tipos de mascarillas FFP2 que está ofreciendo comprar de manera centralizada a sus colegiados. Esta es la segunda convocatoria que se realiza durante este año 2021 para la adquisición, en condiciones económicas muy interesantes, de equipos de protección básicos. En la primera, que concluyó el 31 de enero, los colegiados reservaron casi tantas mascarillas de este tipo como durante todo 2020 y se sirvieron pedidos por 55.150 unidades.

Un primer modelo, a 0,48 euros/unidad + IVA, se ofrece en bolsas de 20 unidades y para la talla L (caras medianas o grandes). El segundo, a 0,45 euros/unidad + IVA, es en paquetes de 30 y para la talla M (con la cara pequeña). Ambos están certificados y homologados.

Milanuncios controla la venta de animales

Milanuncios, que media en la compra-venta y también la adopción de 56.000 animales de compañía cada año, ha hecho público que se adhiere a la campaña de tenencia responsable de animales del Gobierno. La plataforma se compromete así a revisar que sus anuncios cumplen con la legislación vigente a través de un equipo de personas cuya labor se ve reforzada por la ayuda de todos los usuarios que reportan aquellos anuncios que consideran ilícitos. Entre otras medidas exigirán a los usuarios que se rellene un campo de Número de Núcleo Zoológico.

-Ver abc.es / 18-3-2021

El virus SARS-CoV-2 se detectó en visones salvajes por primera vez en EEUU. Ahora se han encontrado otros dos casos y ha sido en Castellón, en el interior de la provincia, en los ríos Mijares y Palancia, cerca del límite territorial con Teruel. La Conselleria de Agricultura indicó ayer que había hallado dos ejemplares de visón con el virus SARS-CoV-2, causante del Covid-19. Se trata de dos animales de la variante americana que vivían en libertad y se considera una especie invasora. De ahí que desde 2004 estén siendo sometidos a una caza selectiva mediante trampas, aunque se denomina programa de control y erradicación. Técnicos de la Conselleria de Agricultura encontraron muertos ambos ejemplares.

Las mismas fuentes aseguran que se trata de una población animal que

El Gobierno saca a consulta pública el futuro RD del Registro Estatal de Protección Animal

Sergio García confirma que encajará con la actual red nacional del REIAC

El Gobierno sacó el pasado día 15 de marzo a consulta pública un documento para que la sociedad civil haga sus aportaciones acerca de la futura aprobación de un Real Decreto para regular un nuevo 'Sistema Estatal de Registros de Protección Animal'. En el documento -que no es un anteproyecto sino una mera motivación de la regulación- se aclara que este sistema aplicable a todo el territorio nacional se extenderá a la identificación de los animales, supondrá la creación de otro registro de maltratadores y de personas condenadas por delitos contra la fauna, incluirá otro de protectoras de animales, de criadores así como de profesionales del comportamiento animal.

La convocatoria a la consulta ha coincidido casi en el tiempo con otro nuevo encuentro entre el director general de Derechos de los Animales, Sergio García y los responsables del REIAC (Red Española de Identificación de Animales de Compañía). A la cita celebrada en la sede gubernamental de Madrid -el quinto encuentro desde que García tomó posesión a principios del año pasado- acudió el presidente de la citada entidad, Armando Solís, su tesorera y presidenta del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV), Inmaculada Ibor y el secretario Ángel Garde. Como en anteriores ocasiones, García confirmó que cuenta con la actual estructura del REIAC para implementar el nuevo



Sergio García, director de Derechos de los Animales

sistema de identificación nacional de animales domésticos.

Centralizar

“La sociedad española ha desarrollado en los últimos tiempos un sentimiento generalizado de protección, respeto y defensa del medio ambiente en general y de los animales en particular. Así, algunas Comunidades Autónomas han establecido instrumentos diversos para dar respuesta a esa demanda social de protección de los animales —leyes en materia de bienestar animal, registros autonómicos de identificación de los animales—, si bien no existe a nivel estatal normativa alguna que centralice y

coordine esta información en materia de animales de compañía”, así se justifica desde el Ministerio de Derechos Sociales la mencionada propuesta de RD.

En su ánimo está combatir el maltrato animal, facilitando la ejecución de sentencias condenatorias por la comisión de delitos contra la fauna y los animales domésticos. Se aspira también a perseguir el comercio ilegal y el abandono de animales de compañía, mediante un sistema centralizado de identificación así como una red oficial de entidades de protección animal. Por otro lado, quiere que se fomente la adopción de animales de compañía mediante el establecimiento de un registro oficial de entidades de protección animal al que cualquier ciudadano pueda acudir.

Intrusismo

El Gobierno señala, a su vez, que tampoco existen registros oficiales de criadores de animales de compañía o de profesionales del comportamiento animal (sí que existen, por ejemplo, en la Comunitat) produciéndose frecuentemente intrusismo profesional “cuando no malas prácticas de cría y adiestramiento que ponen en riesgo la salud y el bienestar de los animales, al ejercerse estas actividades por personal no siempre cualificado”.

-Ver [Consulta Pública del RD](#)

Encuentran 2 visones muertos con SARS-Cov-2 pero descartan que puedan contagiarlo a las personas

se encuentra en tendencia descendente porque desde 2004, por medio del programa de control y erradicación de esta fauna foránea, se trata de proteger al visón europeo mediante el proyecto denominado *Life Lutreola*.

Prevalencia en hurones

Jacobo Giner (en la foto), veterinario especializado en mustélidos, hurones y visones, afirma que “el contagio de Covid de un visón salvaje a un ser humano

es muy difícil. Es mucho más fácil que un humano contagie a un hurón que tenga como mascota”.



Giner regenta una clínica veterinaria, Menescalía, y ha publicado recientemente un estudio junto a la Facultad de Veterinaria de Zaragoza sobre la prevalencia en hurones domésticos. Asegura que si hubo un caso documentado en el que hurones de granja se contagiaron de Covid, mutó el virus en una nueva cepa

que infectaron con esta a sus cuidadores. Sucedió en 2020 en los Países Bajos. “Y por eso también se eliminaron visones en Dinamarca, para que no transmitieran una nueva variante del Covid”, afirma.

“El virus puede mutar, puede haber zoonosis y que salga nueva cepa y los visones lo pueden transmitir a las personas”, sostiene, aunque matiza que para que suceda esto “debe de pasar tiempo” y, “de momento, son los humanos los que transmiten el virus a los visones y los hurones”.

-Ver [lasprovincias.es](#) / 20-3-2021

-Ver [lasprovincias.es](#) / 20-3-2021

GANADERÍA

Turquía cuestiona certificados veterinarios y desata una crisis comercial y diplomática

Dos buques con miles de terneros obligados a navegar durante meses



Turquía primero y Libia después rechazaron el desembarco de dos barcos que portaban cerca de 2.600 terneros procedentes de España por reticencias sobre su posible infección por la lengua azul. Las autoridades de sendos países cuestionaron los certificados veterinarios de exportación que acreditaban la sanidad de los animales. Más allá de las protestas de los animalistas por el deplorable estado en el que se encontraban las reses tras varios meses de navegación, la situación creada ha derivado en una crisis comercial, con fuertes movimientos especulativos a la baja en los precios y en un serio conflicto diplomático.

Los dos buques -el Elbeik, con 1.700 terneros a bordo y el Karim Allah con casi 900 bovinos- partieron de España a mediados de diciembre con destino a Turquía. Lo hicieron tras celebrarse una reunión entre ambos países para ver si era necesario cambiar el certificado veterinario ya que unas semanas antes se habían confirmado varios focos de lengua azul en el norte de Es-

El buque 'Elbeik' cargado en el puerto de Cartagena

paña. Tras comprobar que los animales procedían de "zonas libres" de esta enfermedad y no estaban afectados, Turquía garantizó la recepción de los terneros sin necesidad de cambios en los certificados.

"Sorpresa"

La "sorpresa" -según fuentes de la patronal Asprovac- se produjo cuando llegaron al puerto del país árabe y fueron rechazados porque sus autoridades no aceptaban la zonificación aplicada al certificado veterinario. A raíz de ello, hubo "esfuerzos diplomáticos" para intentar la descarga, no sólo en Turquía, sino posteriormente en Libia, pero fue en vano porque siguió la negativa "a pesar de que España incluso propuso hacerles pruebas" a los animales para "demostrar que estaban libres de lengua azul", señalaron desde la asociación.

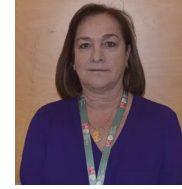
La situación, con los animales embarcados más de dos meses, "no podía eternizarse" y por eso se decidió que

regresasen a España. A partir de ahí, el Ministerio de Agricultura ha tenido que tutelar el obligado sacrificio de tantos animales no sin antes certificar con inspecciones veterinarias el lamentable estado de los animales y superar la oposición de los armadores, que intentaron venderlos y recurrieron a los tribunales tal orden: el sacrificio de los del Karim Allah concluyó el 9 de marzo; el periplo del Elbeik se prolongó, atrató incluso en el Pireo para alimentar a los animales y poder venderlos pero finalmente tuvo que recalzar también en Cartagena donde comenzaron a sacrificarlos el 25 de marzo.

OMC

Asprovac estudia reclamar a Bruselas que presente una queja formal a la Organización Mundial del Comercio (OMC) por la negativa a aceptar los certificados. La crisis ha interrumpido también las exportaciones de ovino a Libia.

¿Hacia un sistema de vigilancia de resistencias animales?



La Acción Conjunta Europea sobre Resistencia a los Antimicrobianos e Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria (EU-

JAMRAI) ha presentado sus resultados finales, así como recomendaciones clave para abordar la resistencia a los antibióticos, y entre sus conclusiones acordaron impulsar el desarrollo del marco para una red de vigilancia resistencias a los antimicrobianos en medicina veterinaria (EARS-Vet).

Los impulsores de EARS-Vet, entre ellos Cristina Muñoz (en la foto), que además es presidenta del Grupo de Trabajo de Eficacia del Comité de Medicamentos Veterinarios de la Agencia Europea de Medicamentos, han publicado recientemente una presentación del proyecto en un artículo de la revista científica europea *Eurosurveillance*, en el que han adelantado en qué consistirá.

One health

EU-Jamrai considera que se necesita un enfoque de vigilancia *One health* para hacer frente a los desafíos de la resistencia a antimicrobianos, como se establece en el Plan de acción mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la RAM y el Plan de acción de Una sola salud de la UE contra la RAM.

Señalan que la resistencia a los antimicrobianos en patógenos bacterianos animales representa un vacío en la estrategia europea. Por ello, abogan por complementar los sistemas de vigilancia europeos existentes para AMR, en humanos y animales, coordinados por el ECDC, la EFSA y la EMA.

- Ver animalshealth.es / 25-2-2021

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) ha remitido a los veterinarios colaboradores del RIVIA una circular en la que se recuerda la entrada en vigor de un protocolo de actuación de la Dirección General de Agricultura y Ganadería en el que se establece el procedimiento para la recogida de cadáveres equinos por las empresas autorizadas. Si bien el CVCV tuvo conocimiento del mismo a mediados de febrero, el protocolo está en vigor desde diciembre.

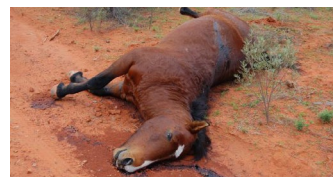
La finalidad principal del citado protocolo es mejorar el control epidemiológico y la trazabilidad y adoptar medidas en aquellos cadáveres sin identificación ni documentos que la

El CVCV recuerda las condiciones del protocolo en vigor para la recogida de cadáveres de equinos

acrediten que, hasta antes del protocolo, se recogían para su destrucción sin conocimiento de los servicios oficiales pudiendo constituir una posible conducta infractora de la normativa en materia de identificación.

Empresa autorizada

El titular/propietario del équido debe, en tal situación, llamar a una empresa autorizada para la recogida del animal y tener disponible la documentación identificativa del mismo. Para los naci-



dos a partir del 1 de julio de 2009 se debe acreditar el pasaporte y marcado electrónico o alternativo; para los nacidos antes, es obligatorio pasaporte y puede existir o no marcado electrónico o alternativo.

En todos los casos el transportista deberá realizar la lectura del transpondedor inyectable o crotal electrónico a fin de verificar el código de identificación electrónica del animal en el caso de que lo lleve. A partir de aquí, la carta detalla todas las posibles situaciones que el transportista autorizado podría afrontar y cómo debería reaccionar en su relación con el propietario si se incumplen alguna de las exigencias documentales o de identificación del animal.

MEDIO AMBIENTE

Breves

Clonan un hurón en vías de extinción

Elizabeth Ann, así se llama uno de los pocos ejemplares que quedan de hurón de pies negros. Los científicos del Fish and Wildlife Service de Fort Collins, Colorado, la han clonado a partir del ADN de otro animal muerto hace 30 años. Ann nació el 10 de diciembre del vientre de una hurón domesticada, pero es una copia exacta de Willa, otra hurón de pies negros que ha permanecido congelada desde su muerte en 1988. El coordinador de este departamento, Peter Gober, afirma que "con estas técnicas, puedes básicamente congelar el tiempo y regenerar células. Estamos lejos de modificarlas para darles resistencia genética, aunque eso será una posibilidad en el futuro".

- [Ver elconfidencial.com](http://Ver_elconfidencial.com) / 19-2-2021

Gripe aviar ahora en focas y en un zorro

Desde Rusia, donde se ha detectado el primer salto del virus de la gripe aviar altamente patógena H5N8 a humanos, han advertido de que el virus puede mutar y transmitirse entre personas. Las autoridades rusas ya lo habían detectado en 7 trabajadores de una granja, un hecho muy inusual. Ahora, la Agencia de Sanidad Animal y Vegetal (APHA) de Reino Unido, ha advertido que algo así ha vuelto a ocurrir pero ahora con 5 focas y un zorro de un centro de recuperación. La APHA explica que en el examen histopatológico de sus tejidos se identificaron lesiones indicativas de una infección viral sistémica aguda, por lo que se realizaron más pruebas que confirmaron el H4N8.

- [Ver animalshealth.es](http://Ver_animalshealth.es) / 18-3-2021

COVCS insiste en que ahora es el momento "ideal" para hacer un censo de cabras

La sarna mengua su población y el pienso medicalizado sirve de poco

La proliferación de la sarna sarcóptica entre la cabaña de cabra hispánica en el norte provincia de Castellón no parece tener freno. "Estamos en un pico de la enfermedad y lo normal es que luego se regularice, pero comportará una bajada muy importante de ejemplares. Solo quedarán los animales más fuertes y la población tardará en recuperarse", señaló al Periódico Mediterráneo el presidente del Colegio de Castellón (COVCS), Luis Miguel Gargallo. De ahí que, ahora con mayor motivo si cabe que cuando lo reivindicara ya en 2019, Gargallo insista en que es el momento "ideal" -ahora que la población está ya tan mermada- para hacer un censo estricto de animales por zona y poblaciones. Hacerlo bien conlleva inversión y ahí es donde debe trabajar la Conselleria".

Las medidas aplicadas hasta el momento, según denuncian los agentes implicados -sociedad de cazadores, los propietarios de cotos y de zonas rurales así como los propios veterinarios- han sido infructuosas hasta la fecha. "De poco sirve aplicar pienso medicalizado en la Comunitat si en Cataluña o Aragón no siguen el mismo protocolo. Habría que trabajar en la misma línea en todas las zonas limítrofes por donde vive el animal", advierte a este respecto el responsable colegial.

La ganadería

Gargallo aclara que "la sarna aparece en casos de superpoblación". "Si hay mucha concentración los ejemplares que salen al pasto, tienen más posibilidades de contagiarse. Además, si no se toman suficientes medidas, puede



Imagen de uno de los muchos cadáveres de cabras hispánicas pericidas por causa de la sarna sarcóptica. Foto Periódico Mediterráneo/ Javier Ortí

pasar a la cabaña doméstica", advierte. No obstante, apunta que esta posibilidad aún es baja. "Si no preocupa en exceso es porque ahora siguen controles antiparasitarios y las medidas en las explotaciones ganaderas son estrictas. Con todo, los animales que salen al pasto están más expuestos y podrían contraer la enfermedad", explica.

Hasta el momento, la incidencia de esta enfermedad parasitaria no ha afectado a las explotaciones ganaderas. Pero si esto es así es porque, efectivamente, los veterinarios de ADS (Agrupación de Defensa Sanitaria) se han encargado de asegurar durante los últimos años que las granjas se encuentren saneadas. De no atajarse la enfermedad -como ya se advirtió en un comunicado emitido por COVCS en junio de 2019- podría afectar a las explotaciones de ovino y caprino. El contacto de estos animales con el

ganado, además, podría facilitar la aparición de zoonosis como la tuberculosis o la brucelosis y de enfermedades como la Agalaxia o la Artritis Encefalitis Caprina (CAE), con índices de morbilidad y mortalidad mucho más altos que la sarna. De ahí, otra vez, la importancia de realizar un censo detallado.

Vacuna

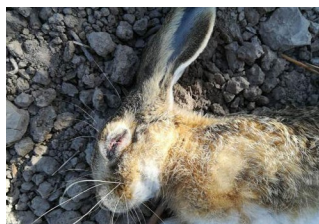
Aplicar tratamientos y protocolos en el monte es una labor siempre complicada. Pero en momentos de repunte de una enfermedad como el actual hay medidas que se podrían llevar a cabo. "Una acción efectiva sería vacunar un antiparasitario a las cabras salvajes, pero supondría tener que capturar los animales para vacunarlos y sería un proceso costoso", detalla.

- elperiodicomediterraneo.com/19-2-21

El Ministerio de Agricultura (MAPA) ha publicado un nuevo informe de actualización sobre la situación del brote de mixomatosis en liebre ibérica. Antes de haberse descrito en verano de 2018 para esta especie en España, sólo existía constancia de la detección de material genético del virus por PCR en Gran Bretaña en 2014 en liebre europea (*Lepus europaeus*).

El MAPA hace un repaso por la cronología de la enfermedad. A mediados de julio de 2018, la Junta de Andalucía, recibió la notificación de mortalidades anormales en liebres ibéricas en distintos cotos de caza en la provincia de Córdoba, hallándose ejemplares moribundos, con signos de ceguera, debilidad y desorientación. Unas semanas más tarde se notificaron los primeros casos en la provincia de Jaén y en la de Cuenca. La enfermedad se diseminó durante los siguientes meses, confirmando casos en 25 provincias de la CCAA de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Islas Baleares, Madrid y Murcia. La enfermedad cursó con elevadas tasas de mortalidad en muchos cotos afectados, con reducciones importantes en las poblaciones de liebres que provocaron la suspensión de la temporada de caza por parte de sus gestores.

El Ministerio de Agricultura actualiza la situación de la mixomatosis en liebres



Durante la temporada vectorial 2019-2020, se confirmaron por parte del LCV de Algete 227 casos de mixomatosis en liebre ibérica en 31 provincias de 11 CCAA

Medidas

En cuanto a las medidas adoptadas, Agricultura señala que los guardas forestales, ganaderos, cazadores y demás personas que realicen actividades en el campo deben notificar cualquier sospecha a los Servicios Veterinarios Oficiales. Por otro lado se ha

procedido al cese de autorización de translocaciones de liebres procedentes de las comarcas ganaderas afectadas.

Además, desde el MAPA se ha promovido la puesta en marcha desde septiembre de 2018 de un proyecto de colaboración (*Mixolepus*) en el que participan distintos agentes para la secuenciación completa de la nueva cepa, estudiar su patogenicidad y la posible eficacia de las vacunas disponibles frente a la cepa.

- [Ver Informe de situación del MAPA](http://Ver_Informe_de_situacion_del_MAPA)